



PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... Pesetas... 5
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS) Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....
 ULTRANAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial, sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Teodoro Atard y Llobell, Magistrado electo de la Audiencia territorial de Zaragoza;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Barcelona, vacante por permuta con D. Domingo Fons.

Dado en San Sebastián á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Fernando Cos-Gayón.

Accediendo á lo solicitado por D. Domingo Fons y Salvá, Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Zaragoza, vacante por permuta con el electo D. Teodoro Atard.

Dado en San Sebastián á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Fernando Cos-Gayón.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Montes y lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido aprobar la adjunta clasificación de los montes públicos del partido judicial de Garrovillas, provincia de Cáceres, formada por la Comisión revisora del Catálogo, con arreglo á lo establecido en la Real orden de 8 de Noviembre de 1877; disponiendo que se publique en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de dicha provincia, y que se remita al Ministerio de Hacienda una copia de la expresada clasificación, á los efectos prevenidos en la citada Real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1892.

LINARES RIVAS

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección general de Administración militar.

Debiendo procederse á contratar en pública subasta los cinco lotes que á continuación se expresan de efectos de utensilio para guardia de Oficial, se convoca por el presente anuncio á todos los que les convenga y tengan medios justificados para tomar parte en ella, con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La licitación será simultánea y tendrá lugar en esta Inspección y en las Intendencias militares de los distritos de Cataluña y Vascongadas el día 30 de Septiembre próximo venidero, á las dos de su tarde, en cuyos puntos se hallará de manifiesto, además del pliego de condiciones, las láminas que representan cada uno de los efectos que se subastan.

2.ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación.

3.ª Las proposiciones podrán hacerse á la totalidad de los lotes cuya adquisición se anuncia y á uno ó más completos, según convenga á los proponentes.

4.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso á firmar el acta del remate.

Madrid 20 de Agosto de 1892.—El Intendente encargado del despacho, Antonio de las Peñas.

Distribución de los lotes y precio límite de cada efecto.

PRIMER LOTE

48 mesas de nogal, á 41'50 pesetas.
 23 cajas para braseros, á 20'55 id.
 152 tubos para encender braseros, á 0'75 id.

SEGUNDO LOTE

44 braseros de chapa de latón, á 14'50 id.
 42 badilas de latón fundido, á 2'20 id.
 177 bandejas de latón, á 3 id.
 142 quinqués, á 8 id.

TERCER LOTE

64 sillas de madera curvada, á 9'50 id.
 199 mecedoras, á 55 id.
 169 perchas, á 10 id.

CUARTO LOTE

198 botellas para agua, á 2 id.
 235 vasos para id., á 0'35.

QUINTO LOTE

178 lavabos completos, á 37 id.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID (ó Boletín oficial de.....) el día..... de..... núm....., según el cual ha de ser contratada la adquisición de varios efectos de utensilio para guardia de Oficial, se comprometo á la entrega de los que componen el lote núm..... ó (lotes) al precio de..... pesetas, por..... pesetas, por..... pesetas por....., con las condiciones del pliego y detalles de las láminas que al mismo están unidas.
 (Fecha, firma y rúbrica del proponente.) 366—S

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 151.—10 Agosto 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar,

ISLAS DEL JAPÓN

Kinsiu (costa Oeste).

CABLES TELEGRÁFICOS EN NAGASAKI

(A. a. N., núm. 123/737. Parts, 1892.)

Núm. 796, 1892.—Según comunicación del Contraalmirante M. Human, Comandante de la división naval del Extremo Oriente, la Great Northern Telegraph Company, tiene tres cables que toman tierra al Sur de la bahía de Nagasaki. Todos tres pasan al Norte de Iwo Sima, dos continúan entre la roca Hirase é Iwo Sima, mientras que el tercero, situado al Norte de la pasa, sigue por el Sur de Aino Sima, Siro Sima y la roca Barracouta. Los tres cables convergen hacia la punta NE. de la isla Kageno, aterrándose en la pequeña península de Senbon, situada al NNE. de Dainokubi.

Carta núm. 517 de la sección V.

OCEANO PACÍFICO DEL SUR

Islas Wallis.

POSICIÓN DE UN ARRECIFE AL ESTE DE LA PUNTA MATALAA

(COSTA ESTE DE LA ISLA UOCA).

(A. a. N., núm. 123/738. Parts, 1892.)

Núm. 797, 1892.—Segun aviso del Capitán de fragata M. Gadaud, Comandante del Saone, el arrecife 3 (P. D.) situado en las cartas á una milla al S. 87° E. de la punta Matalaa, está cubierto con 5 metros de agua á 9 cables al Este de la punta Matalaa, y por lo tanto á 200 metros al N. 57° W. de la posición que le asignan las cartas actuales.

Carta núm. 232 de la sección I.

MAR BÁLTICO

Costa Rusa.

RETIRADA DEL FARO FLOTANTE DE LIBAU

(Circulaire hydrographique, núm. 152. San Petersburgo, 1892.)

Núm. 798, 1892.—El faro flotante de Libau ha sido retirado de su sitio el día 6 de Julio, fondeándose en su lugar y na boya roja.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

Sund (costa de Dinamarca).

CONSTRUCCIÓN DE UN ROMPEOLAS EN COPENHAGUE.

(Efterretninger for Söfarande, núm. 30/819. Copenhagen, 1892.)

Núm. 799, 1892.—Se va á empezar en la rada de Copenhague la construcción de un rompeolas que desde el ángulo Este de la Lunette se extenderá á 200 metros al NNE.

Durante los trabajos la extremidad Norte del rompeolas estará valizado por una percha con escoba, que deberán dejar al Sur los buques que pasen entre Trekroer y la Lune tte.

Carta núm. 592 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Dinamarca.

CAMBIO DE SITIO DE LA VALIZA DE AGGER (COSTA OESTE DEL JUTLAND).

(Efterretninger for Söfarande, núm. 29/792. Copenhague, 1892.)

Núm. 800, 1892.—Durante el verano de 1892, la valiza de Agger, situada á 2 millas al Sur de la estación de salvamento de Agger, será llevada á 315 metros al N. 73° E., en la dirección de la iglesia de Vestervig.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

Francia.

MIRA EN LA TORRECILLA DE MANGEVIN, EN EL ANTEPUERTO SUR DE MARSELLA.

(A. a. N., núm. 124/742. Paris, 1892.)

Núm. 801, 1892.—En cumplimiento al reglamento de valizas de 1.º de Septiembre de 1890, la torrecilla de Mangevin, que está pintada de negro, terminará en una mira cilíndrica negra con señal de babor.

Carta núm. 237 de la sección III.

CAMBIO DE COLORACIÓN DE LA TORRECILLA DEL CANOULEIER, EN LA RADA DE MARSELLA.

(A. a. N., núm. 124/743. Paris, 1892.)

Núm. 802, 1892.—En cumplimiento al reglamento de valizas de 1.º de Septiembre de 1890, la torrecilla del Canouleier, que está pintada á fajas horizontales rojas y negras, recibirá una coloración á fajas horizontales alternativamente blancas y negras, como señal de unión. Dicha torrecilla terminará en una mira negra, formada por dos conos de base común.

Carta núm. 237 de la sección III.

CAMBIO DE COLORACIÓN EN LA TORRECILLA DE SOURDARAS, EN LA RADA DE MARSELLA.

(A. a. N., núm. 124/744. Paris, 1892.)

Núm. 803, 1892.—En cumplimiento al reglamento de valizas del 1.º de Septiembre de 1890, la columna colocada en la torrecilla de Sourdaras, que está pintada á fajas horizontales rojas y negras, lo será á fajas alternativamente blancas y negras como señal de bifurcación. Terminará con una mira negra, formada por dos conos de base común.

Carta núm. 237 de la sección III.

El Director, MANUEL PASQUIN.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Comunicaciones.

Sección 4.ª — Negociado 3.º

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para conducir la correspondencia pública desde la oficina de Zaragoza á las estaciones del ferrocarril, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas del Gobierno y correos de Zaragoza, y á lo preceptuado en la instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero último, inserto en la GACETA del día siguiente, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en dicho Gobierno civil, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el

mencionado Gobierno á los cinco días siguientes laborables, á contar desde el último exclusivo designado para la admisión de pliegos, ó sea el día 26 de Septiembre próximo, á las dos de su tarde.

Madrid 31 de Julio de 1892. — El Director general, Eduar-do Dato.

MINISTERIO DE FOMENTO

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial.

Relación de las patentes de invención caducadas por los conceptos que se expresan, de cuya resolución se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1892 (1).

POR LA TERCERA ANUALIDAD

10.543. Sres. William B. Hollingshead y Sydney H. Carney, de Bronxille y New-York respectivamente, patente de invención por veinte años por mejoras en los acumuladores y baterías secundarias.

Expedida en 31 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 7 de Junio de 1892.

10.545. La Sociedad anónima La Industrial Hidráulica, de Madrid, patente de invención por veinte años por un aparato titulado Elipso piramidal hidráulico destinado como motor hidráulico para todos cuantos usos pueda aplicarse en sustitución del vapor, y como elevador de aguas para todo lo que sea hacer salto de las mismas, desagüe de minas, pantanos, lagunas, riegos, fontanería y todo cuanto se relacione en dichos puntos.

Expedida en 21 de Abril de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 18 de Mayo de 1892.

10.550. D. Gustavo Lane, de Teplitz, patente de invención por veinte años por un sustentáculo para pinturas al óleo y otras clases, compuesto de varias tablillas superpuestas con las fibras perpendiculares y adherentes entre sí las tablillas.

Expedida en 22 de Abril de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 18 de Mayo de 1892.

10.551. D. José Giralt, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una lámpara perfeccionada de petróleo para alumbrado y calefacción.

Expedida en 21 de Abril de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 18 de Mayo de 1892.

10.575. Sres. Larrañaga, Gáratu y Compañía, de Eibar (Guipúzcoa), patente de invención por veinte años por modificaciones introducidas en el revólver Smith, de simple acción.

Expedida en 29 de Abril de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 18 de Mayo de 1892.

(1) Véase la GACETA de anteayer.

10.576. Mr. Jacob Mark, de Auvén, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de tapón de botellas con superficies de apoyo en forma de cuñas con juntas estancas.

Expedida en 12 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 24 de Mayo de 1892.

10.577. Sres. L. Lhomme y Compañía, patente de invención por veinte años por un aparato collar metálico para animales de tiro formado de dos partes y dispuesto con resorte para amortiguar los choques.

Expedida en 12 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 24 de Mayo de 1892.

10.594. D. Manuel González Montes, de Sevilla, patente de invención por cinco años por un procedimiento para construir botes para encerrar conservas, pastas, frutas y otras muchas sustancias ó materias, cuyas tapas quedan unidas sin intervención del estaño, y si por medio de un redoble de sus bordes y con goma interpuesta entre sus uniones.

Expedida en 13 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 24 de Mayo de 1892.

10.599. Mr. Abel Pifré, de París, patente de invención por veinte años por un nuevo ascensor hidráulico.

Expedida en 16 de Junio de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 30 de Junio de 1892.

10.601. D. Tomás Alba Edison, de los Estados Unidos, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los fonógrafos.

Expedida en 6 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 23 de Mayo de 1892.

10.603. Los Sres. Henry Athestan Acworth Dombain y Oliver Trumper, de Leeds el primero, y de Stratford el segundo, patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos para extraer materias crasas y otras de las sustancias por medio de disolventes volátiles.

Expedida en 20 de Mayo de 1891. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 27 de Mayo de 1892.

10.607. La Sociedad Lacombe y Dalbonze, de Francia, patente de invención por veinte años por un sistema de destilación de las sustancias ruinosas.

Expedida en 6 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 23 de Mayo de 1892.

10.608. Sres. V. Rives y Compañía, de Valencia, patente de invención por veinte años por un producto combustible industrial denominado carbón artificial.

Expedida en 17 de Junio de 1890. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 30 de Junio de 1892.

10.610. D. Marcelino Henche y Cuadrado, de Madrid, patente de invención por veinte años por una nueva cerradura silbato, llamada Cerradura Henche.

Expedida en 3 de Mayo de 1890. Caducada por falta de pago á la tercera anualidad en 23 de Mayo de 1892.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCIÓN DE SANIDAD — NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 17 de Agosto de 1892.

Table with 14 columns: SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and a second set of the same columns. It lists 55 individual cases with their respective details.

Resumen.

Summary table with 3 columns: Varones, Hembras, TOTAL. Rows include Tuberculosis, Del aparato digestivo, Demás enfermedades en general, and TOTAL de inhumaciones.

Madrid 18 de Agosto de 1892.—El Director general, el Conde de Vilana.

PROVINCIA DE CACERES

MINISTERIO DE FOMENTO

PARTIDO JUDICIAL DE GARROVILLAS

Relaciones números 1 y 2 de las mandadas formar por la disposición 4.^a de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortización y que deben continuarse ó comprenderse en el Catálogo de dicha provincia con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, ley de 24 de Mayo de 1863 y reglamento de igual mes de 1865, é improprios para el cultivo agrario permanente y susceptibles de repoblación.

En el mencionado partido judicial no existe conocido monte alguno de las clases correspondientes á dichas relaciones.

Madrid 6 de Mayo de 1892.—El Presidente, A. Campuzano.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: Comisión de rectificación del Catálogo de montes públicos.

Relación núm. 3 de las mandadas formar por la disposición 4.^a de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan destinados á dehesas boyales, exceptuados de la desamortización por el Ministerio de Hacienda.

NÚMERO	De orden.....	En el Catálogo de 1862.....	En el estado número 2 del plan de 1877 á 1878.	TERMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	NOMBRE DE LOS MONTES	LINDEROS	CABIDA			Valoración de dicha parte. — Puestas.	OBSERVACIONES	
								Total comprendida dentro de los linderos generales. — Hectáreas.	Poseída por particulares. — Hectáreas.	Arreas. — Hectáreas.			Monte reconocido público. — Hectáreas.
1	»	»	»	Areo.....	Al Municipio de dicho término.	Dehesa boyal.....	N. términos municipales de Portezuelos y de Pedroso; E. terrenos labrados de particulares; S. y O. terrenos montuosos de particulares.....	185	2	90	182	»	Real orden de 3 de Diciembre de 1861. Este monte fué enajenado por Hacienda con posterioridad á los trabajos de rectificación.
2	»	»	»	Cañaveral.....	Idem.....	Dehesa naval.....	N. partido judicial de Coria (término municipal de Holguera); E. terreno labrado de particular y términos municipales del Arco y de Casas de Millán; S. terreno labrado de particular y O. terrenos labrados de particulares y término municipal de Pedroso.....	1.715	131	33	1.583	»	Real orden de 30 de Enero de 1862.
3	»	»	»	Garrovillas.....	Idem.....	Dehesa boyal.....	N. arroyo del Morisco y río Tajo; E. ríos Tajo y Almonte; S. arroyo Villoluengo y terrenos labrados de particulares, y O. cañada de mesta y terrenos labrados de particulares.....	1.580	8	54	1.572	»	Real orden de 9 de Octubre de 1863.
4	»	»	»	Hinojal.....	Idem.....	Idem.....	N. y E. dehesa de Casasola, del Sr. Duque de Uceda; S. caminos de Carrascal y de Monroy, y O. arroyo del Santo, terrenos labrados de particulares y arroyo del Fresno.....	774	»	»	774	»	Real orden de 15 de Junio de 1863. Este monte fué enajenado por Hacienda con posterioridad á los trabajos de rectificación.
5	»	»	»	Monroy.....	Idem.....	Idem.....	N. terreno labrado de particular; E. terreno labrado de particular y monte Dehesa de los Términos, de Monroy; S. río Almonte, y O. monte Dehesa de los Términos, de Monroy, y terreno labrado de particular.....	466	»	»	466	»	Real orden de 28 de Noviembre de 1861. El dominio directo de esta finca pertenece al Sr. Marqués de Monroy, y el útil al pueblo del mismo nombre, mediante la cantidad de 4.500 reales anuales, que abonan al dueño del dominio directo.
6	»	»	»	Navas del Madroño y Brozas.....	Al Municipio de Navas del Madroño.....	Idem.....	N. terrenos labrados de particulares; E. terrenos labrados de particulares, camino de Cáceres y partido judicial de Cáceres (término municipal de Arroyo del Puerto); S. partido judicial de Cáceres (término municipal de Arroyo del Puerto), y O. baldíos de Brozas.....	804	37	68	766	»	Real orden de 5 de Diciembre de 1861. El vuelo arbóreo del monte pertenece á particulares.
7	»	»	»	Pedroso.....	Al Municipio de dicho término.	Dehesa berrocal.....	N. terrenos labrados de particulares; E. arroyo del Acín y terrenos labrados de particulares; S. terrenos labrados de particulares y arroyo del Acín, y O. terrenos labrados de particulares.....	237	4	30	233	»	Real orden de 10 de Enero de 1862.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN

CONCURSOS DE 1891 Á 1892

Relación nominal de las alumnas y alumnos que han obtenido premios en los concursos públicos del presente año.

ALUMNOS PREMIADOS	Premios adjudicados.	Profesores respectivos.	ALUMNOS PREMIADOS	Premios adjudicados.	Profesores respectivos.
<i>En Solfeo.</i>			<i>En Arpa.</i>		
Srta. Doña Luisa Martínez y Cabañas.....	Segundo premio...	Srta. Lama.	Srta. Doña Magdalena Cabrera y Laforte.....	Segundo premio...	Srta. Bernis.
Victoria Picazo y Cantos.....	Idem.....	Idem.	Pilar Gómez y Gamarra.....	Idem.....	Idem.
Milagros Rodríguez y Díaz.....	Idem.....	Idem.	<i>En Viola.</i>		
Angela Sánchez y Mediavilla.....	Idem.....	Idem.	D. Francisco Latasa y Lazcano.....	Segundo premio...	Sr. Lestán.
Paula Agudo y Sacristán.....	Idem.....	Sr. Sos.	<i>En Violín.</i>		
María Teresa Guirao y Marín.....	Idem.....	Idem.	D. Enrique Peraita y Cruz.....	Accésit.....	Sr. Hierro.
María Salud Merchán y Merchán.....	Idem.....	Idem.	Pablo Barbero y Lagarcha.....	Segundo premio...	Idem.
Francisca Badino y López.....	Idem.....	Sr. Falcó.	Pedro Blanch y Buil.....	Idem.....	Idem.
Carmen Bazo y Barca.....	Idem.....	Idem.	Laureano Forisini de la Rosa.....	Idem.....	Idem.
Josefa Sánchez y González.....	Idem.....	Idem.	Eliás Navarro y Labarga.....	Idem.....	Idem.
Consuelo Sancho y Sanz.....	Idem.....	Idem.	Tomás Oteiza y Ayerbe.....	Idem.....	Idem.
Isidra Martínez y Boraza.....	Idem.....	Sr. Hernández.	Salvador Tello de Meneses y Flores.....	Idem.....	Idem.
Eulalia Simarro y Roig.....	Idem.....	Idem.	Ignacio Ustarroz y Labiano.....	Idem.....	Idem.
Carlota de Igartua y Hernández San- ta Cruz.....	Idem.....	Idem.	Ramón Bucy y González.....	Primer premio....	Idem.
D. Cesáreo López y Martínez.....	Idem.....	Sr. Llanos.	Manuel Romero y Scholl.....	Idem.....	Idem.
Luis Meréndez y Manzano.....	Idem.....	Sr. Falcó.	EN MÚSICA DE CÁMARA CON PIANO		
Srta. Doña Concepción Domínguez y Rodríguez	Primer premio....	Srta. Lama.	<i>En Piano.</i>		
Adela Fernández y Letelier.....	Idem.....	Idem.	Srta. Doña María Cabello é Izarra.....	Primer premio....	Sr. Monasterio.
María Gallego y Labrador.....	Idem.....	Idem.	Purificación Cembrano y Muñoz.....	Idem.....	Idem.
Engracia Lorenzo y González.....	Idem.....	Idem.	Elvira Pérez y Donz.....	Idem.....	Idem.
Carmen Molina y Jiménez.....	Idem.....	Idem.	Matilde Torregrosa y Jordá.....	Idem.....	Idem.
Isabel Pazos y Mendoza.....	Idem.....	Idem.	EN CUARTETOS PARA INSTRUMENTOS DE ARCO		
Sara Alvarez y Gómez.....	Idem.....	Sr. Pinilla.	<i>En Violín.</i>		
Angela Anglada y Ochoa.....	Idem.....	Idem.	D. Alfredo Fernández y Aspra.....	Primer premio....	Sr. Monasterio.
Margarita Anglada y Pérez.....	Idem.....	Idem.	<i>En Organó.</i>		
Caridad Cueto y Castillo.....	Idem.....	Idem.	D. José Moreno y Ballesteros.....	Segundo premio...	Sr. Jimeno.
María Enrile y Valcárcel.....	Idem.....	Idem.	<i>En Harmonium.</i>		
Consuelo Fernández y Campos.....	Idem.....	Idem.	Srta. Doña Angela Pérez y Menéndez.....	Segundo premio...	Sr. L. Almagro.
María Freire y Manchet.....	Idem.....	Idem.	D. Antonio Puig y Ruiz-Funes.....	Primer premio....	Idem.
Ana María Lobato y Fernández.....	Idem.....	Idem.	<i>En Piano.</i>		
Carmen Mathet y Crespo.....	Idem.....	Idem.	Srta. Doña Mercedes Ardois y Ramos.....	Accésit.....	Sr. Mendizábal.
María Angeles Pacheco y Velasco.....	Idem.....	Idem.	Consuelo Freire y Monchet.....	Idem.....	Idem.
Pilar Puente y Lahoz.....	Idem.....	Idem.	Concepción Lacarra y García.....	Idem.....	Idem.
Mercedes Ruiz y Urtaun.....	Idem.....	Idem.	Concepción Suria y Flores.....	Idem.....	Idem.
María Saco del Valle y Vecín.....	Idem.....	Idem.	Flora Capillas y Cartaya.....	Idem.....	Sr. Zabalza.
Ana Sánchez y Sánchez.....	Idem.....	Idem.	Paula Gregori y Ortega.....	Idem.....	Idem.
Concepción Illana y Franco.....	Idem.....	Idem.	Pilar Lacambra y Luque.....	Idem.....	Idem.
Amparo Martínez y Soriano.....	Idem.....	Sr. Sos.	Consuelo Nidós y Reguilón.....	Idem.....	Idem.
Carmen Massart y López.....	Idem.....	Idem.	Delfina Pérez é Islas.....	Idem.....	Idem.
Elisa Moreu y Artigues.....	Idem.....	Idem.	Elvira Rech y Guillén.....	Idem.....	Idem.
Cláudia Rodríguez y Catalán.....	Idem.....	Idem.	Paula Sánchez Serrano é Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
Luisa Tierno y Brea.....	Idem.....	Idem.	Ana Aceña y Diaz Guerra.....	Idem.....	Sr. Tragó.
Libia Benedicto y Zabalza.....	Idem.....	Sr. Reventós.	Matilde Benito y Ferrández.....	Idem.....	Idem.
Ascensión Brocona y Errasti.....	Idem.....	Idem.	Concepción Miró y Marco.....	Idem.....	Idem.
Concepción López Becerra.....	Idem.....	Idem.	Saturnina Rodríguez y Zurbano.....	Idem.....	Idem.
Blanca Lozano y Gazpio.....	Idem.....	Sr. Falcó.	Josefa Soler y Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
Catalina Lozano y Gazpio.....	Idem.....	Idem.	María Andrade y Verdejo.....	Idem.....	Sr. Fernández.
Esperanza Ruiz de Castroviejo y Pe- queño.....	Idem.....	Idem.	Laureana Lapuente y Ramos.....	Idem.....	Idem.
Mercedes Atienza y Serrano.....	Idem.....	Idem.	María Nieves Marín y Argumosa.....	Idem.....	Idem.
Leonor Caballer y Fernández.....	Idem.....	Sr. Hernández.	Carmen Torres y Uriarte.....	Idem.....	Sr. Jiménez Delgado.
Consolación Díaz de la Quintana y Malibrán.....	Idem.....	Idem.	Dolores Baselga y González.....	Idem.....	Sr. Montalbán.
Concepción de Echevarría y Fernán- dez.....	Idem.....	Idem.	Elvira Nieto y González.....	Idem.....	Idem.
Anselma Espinosa y Asensio.....	Idem.....	Idem.	Emilia Trujillo y Fominaya.....	Idem.....	Idem.
Juana Carolina Gasset y Malibrán.....	Idem.....	Idem.	Amparo Martínez y Fernández.....	Idem.....	Srta. Muñiz.
Julia Gómez y Barbajosa.....	Idem.....	Idem.	María Luisa Capa y Fernández.....	Idem.....	Sr. Sainz.
Jesusa Martínez y López.....	Idem.....	Idem.	Antonia Pastor y Navarro.....	Idem.....	Idem.
Dolores Rentas y Vicente.....	Idem.....	Idem.	Juliana Marill y Alonso.....	Idem.....	Sr. Monge (A.).
Concepción Sala y Alemañ.....	Idem.....	Idem.	María Briones y Tardat.....	Idem.....	Sr. Boj.
Teresa Ibáñez y Martín.....	Idem.....	Idem.	Fidela Gardeta y Cornel.....	Idem.....	Idem.
Pilar Sierra y Yoldi.....	Idem.....	Sra. Romea.	Amparo Sánchez y Benito.....	Idem.....	Idem.
D. Rafael Casempere y Moltó.....	Idem.....	Sr. Llanos.	Virtudes Carpena y Hernández.....	Idem.....	Sr. Monge (V.).
Luis Cuenca y Gómez.....	Idem.....	Idem.	Laura Ezquerria y Bernad.....	Idem.....	Idem.
Francisco Morana y Aguado.....	Idem.....	Idem.	Trinidad Villasanté y Romea.....	Idem.....	Idem.
Sebastián Ruiz y Pardo.....	Idem.....	Idem.	D. Juan Pío García y Pérez.....	Idem.....	Sr. Mendizábal.
Miguel Sánchez y Navarro.....	Idem.....	Idem.	Rafael Casempere y Moltó.....	Idem.....	Sr. Zabalza.
Francisco Santamaría y Morales.....	Idem.....	Idem.	Santiago Pluvins y Jiménez.....	Idem.....	Idem.
Salvador Tello de Meneses y de Flores.....	Idem.....	Sr. Falcó.	Saturnino del Fresno y Arroyo.....	Idem.....	Idem.
<i>En Trombón.</i>			Mateo Noguera y Fernández.....	Idem.....	Sr. Tragó.
D. Santiago Bosch y Nueda.....	Segundo premio...	Sr. Valderrama.	Srta. Doña Concepción Arizmendi é Irastorza.....	Segundo premio...	Sr. Mendizábal.
<i>En Cornetín.</i>			Carmen Fonseca y López de Vinuesa.....	Idem.....	Idem.
D. Tomás García y López.....	Segundo premio...	Sr. García Corenel.	Angeles García y García.....	Idem.....	Idem.
Teodoro Palomino y Esteban.....	Primer premio....	Idem.	Pilar Jiménez Castellanos y Barreto.....	Idem.....	Idem.
<i>En Trompa.</i>			Enriqueta López y Menéndez.....	Idem.....	Idem.
D. Miguel Martín de la Higuera.....	Segundo premio...	Sr. Font.	Concepción Martín y San Miguel.....	Idem.....	Idem.
Vicente Roche y Romeo.....	Primer premio....	Idem.	Carmen Oñate y García.....	Idem.....	Idem.
<i>En Fagot.</i>			Albina Oteiza y Ayerbe.....	Idem.....	Idem.
D. Francisco Quintana y Pérez.....	Primer premio....	Sr. Rodríguez.	Laura Teresa Richter y Marín.....	Idem.....	Idem.
Mariano Santamaría.....	Idem.....	Idem.	María Rosario Rosendo y Roure.....	Idem.....	Idem.
<i>En Clarinete.</i>			Regina Sanz y Figueredo.....	Idem.....	Idem.
D. Luis Navidad y Jiménez.....	Segundo premio...	Sr. González (M.)	Matilde Torija é Iniesta.....	Idem.....	Idem.
Angel Rufino y Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.	Magdalena Alonso de la Torre.....	Idem.....	Sr. Zabalza.
Aurelio San José.....	Idem.....	Idem.	Sara Alvarez y Ruiz.....	Idem.....	Idem.
<i>En Oboe.</i>			Concepción Bustamante y Hoyos.....	Idem.....	Idem.
D. Luis Torregrosa y García.....	Primer premio....	Sr. Ruiz Escobés.	Leticia Díaz é Infante.....	Idem.....	Idem.
<i>En Flauta.</i>			Luisa Gadeo y Murcio.....	Idem.....	Idem.
D. Manuel Alberca y Mayorga.....	Segundo premio...	Sr. González (F.)	Eusebia García y Vázquez.....	Idem.....	Idem.
José Gumersindo Iglesias y Goicoechea.....	Primer premio....	Idem.	María Martínez y Sánchez.....	Idem.....	Idem.
			Juana Rodero y Martín.....	Idem.....	Idem.
			Carmen San Juan y Morrás.....	Idem.....	Idem.

ALUMNOS PREMIADOS	Premios adjudicados.	Profesores respectivos.	ALUMNOS PREMIADOS	Premios adjudicados.	Profesores respectivos.
Srta. Doña Blanca Uribarri y Montalvo	Segundo premio	Sr. Zabalza.	Srta. Doña Catalina López y Almoguera	Primer premio	Sr. Fernández.
María Candela y Fernández	Idem	Idem.	Enriqueta Dutrieu y Blanco	Idem	Sr. Jiménez Delgado.
Dolores Cañizares y Agustín	Idem	Idem.	María López de Armentia	Idem	Idem.
Justina Peruchena y Unsain	Idem	Idem.	Dolores Llull y de la Muela	Idem	Idem.
Emilia Pina y Díaz	Idem	Idem.	María Saura y Ugarte	Idem	Idem.
Julia Centeno y Alonso	Idem	Sr. Tragó.	Amparo Toribio y Suárez	Idem	Idem.
María Paz Chacón de la Cerda	Idem	Idem.	Encarnación Simarro y Roig	Idem	Srta. Sarmiento.
Concepción Gómez y Mac-grach	Idem	Idem.	Dolores Guillén y Germán	Idem	Sr. Monge (A.).
Emilia Miguel y Gómez	Idem	Idem.	Paulina Maglioti y Caudón	Idem	Idem.
Aurora Llofrú y Morales	Idem	Idem.	Teresa Sánchez del Río	Idem	Sr. Boj.
Encarnación Samper y Ortiz	Idem	Idem.	D. Joaquín López de Zubiria y Elcano	Idem	Sr. Zabalza.
Teresa Suarez y Pérez	Idem	Idem.	Juan Montes y Gorostiaga	Idem	Sr. Tragó.
Francisca Estrada y Acedos	Idem	Sr. Fernández.	Emilio Sabater y Domenech	Idem	Idem.
Paz Lajús y Sobejano	Idem	Idem.	<i>En Canto.</i>		
Carmen Lacasa y Agustín	Idem	Sr. Jiménez Delgado.	Srta. Doña Ramona Galán y Ruiz	Accésit	Sr. Blasco.
Estrella de Nava y Carranza	Idem	Sr. Montalbán.	Elvira Pérez y Donaz	Idem	Idem.
Julia Terzi y Capa	Idem	Sr. Sáinz.	Leonor Reyna y Muñoz	Idem	Sra. Casanova.
María Batiste y Lauréan	Idem	Sr. Monge (A.).	Avelina Corona y Romeo	Segundo premio	Idem.
María Luengo y Conde	Idem	Idem.	Martina Moreno y Frutos	Idem	Sr. Blasco.
Carmen Bertran y Castillo Leal	Idem	Sr. Monge (V.).	Concepción Egido y Briones	Primer premio	Sr. Puig.
Elvira Duarte y Oteiza	Idem	Idem.	Adelaida Fernández y García	Idem	Sra. Casanova.
María Jungairinos y Fernández Campa	Idem	Idem.	D. Vicente Abad y Antón	Idem	Idem.
Elisa Nadalmay y Enciso	Idem	Sr. Brull.	Francisco Pérez y Ríos	Idem	Idem.
D. Felipe López y Martínez	Idem	Sr. Mendizábal.	<i>En Declamación lírica.</i>		
Eliso Martín y Arribas	Idem	Idem.	Srta. Doña Concepción Egido y Briones	Primer premio	Sra. Casanova.
Gabriel Pérez é Imaz	Idem	Idem.	Leonor Reyna y Muñoz	Idem	Idem.
Facundo de la Viña y Manteola	Idem	Sr. Zabalza.	<i>En Declamación.</i>		
Amadeo Baldor y Mezo	Idem	Sr. Tragó.	Srta. Doña Matilde Moreno é Higuera	Segundo premio	Sra. Lamadrid.
Modesto Gracia y Francés	Idem	Idem.	D. Guillermo Fernández de Arcila	Idem	Sr. Vico.
Salvador Texidó y Martínez	Idem	Sr. Montalbán.	José Monreal y Botella	Idem	Idem.
Srta. Doña Rosario Arizmendi y Serna	Primer premio	Sr. Mendizábal.	Srta. Doña María Bajatierra y Elola	Primer premio	Sra. Lamadrid.
Adelina Domínguez y Raboso	Idem	Idem.	Pilar Cárcamo y Bravo	Idem	Idem.
Julia García y Gómez	Idem	Idem.	Carmen García y Pariente	Idem	Idem.
Carmen Jiménez Castellanos y Barreto	Idem	Idem.	<i>En Armonía.</i>		
María Angela López y Armas	Idem	Idem.	D. Enrique Moreno y Morales	Accésit	Sr. Santamarina.
Gabriela Moncó y Llera	Idem	Idem.	Angel Vizoso y González	Idem	Sr. Fontanilla.
Pilar Maya y Cano Manuel	Idem	Idem.	Teodoro Palomino y Esteban	Idem	Sr. Cantó.
Dolores Escalona y Mitjana	Idem	Idem.	Esteban Anglada y Ochoa	Segundo premio	Sr. Santamarina.
Amalia García Ortega y Marín	Idem	Sr. Zabalza.	Narciso Figueras y Bullond	Idem	Sr. Fontanilla.
Encarnación Gibert é Hidalgo	Idem	Idem.	Juan Montes y Gorostiaga	Idem	Idem.
Josefa de Haz y Ferrández	Idem	Idem.	Miguel Nales y Larrea	Idem	Idem.
Emilia Marco y Batista	Idem	Idem.	Enrique Pfitz y López	Idem	Idem.
Teresa Martín y Estala	Idem	Idem.	Facundo de la Viña y Manteola	Idem	Idem.
Rosalía Maza y Extramiana	Idem	Idem.	Pablo Barbero y Lagarcha	Idem	Sr. Cantó.
Adela de la Parra y Cruz	Idem	Idem.	Joaquín López de Zubiria y Elcano	Idem	Idem.
Margarita Peralta y Cabeza de Vaca	Idem	Idem.	Emilio Sabater y Domenech	Primer premio	Sr. Arín.
Rosario López y Omaña	Idem	Idem.	Lorenzo Arranz y Carnicero	Idem	Sr. Santamarina.
Pilar Santolaria y Cañizares	Idem	Idem.	Emilio Segarra y Llorens	Idem	Idem.
Juana Terol y Olivar	Idem	Idem.	Luis Zubillaga y Anocibar	Idem	Idem.
Amalia Anchelega y Vida	Idem	Sr. Tragó.	Antonio Cardona y García	Idem	Sr. Fontanilla.
Isabel Barrosa y Mas	Idem	Idem.	Santiago Lope y Gonzálo	Idem	Idem.
María Carbonell y Roldán	Idem	Idem.	Luis Torregrosa y García	Idem	Sr. Cantó.
María Gateau y Fernández de Castro	Idem	Idem.	<i>En Composición.</i>		
Eloisa Jiménez y González	Idem	Idem.	D. Arturo Saco del Valle y Flores	Primer premio	Sr. Arrieta.
Carolina Labourdete y Husté	Idem	Idem.	D. Joaquín Taboada y Steger	Idem	Idem.
María Luisa Madrona y Hechevarría	Idem	Idem.			
María Victoria Marín y Blázquez	Idem	Idem.			
Gloria Martínez Capellán	Idem	Idem.			
María Medialdea y Bermejo	Idem	Idem.			
Mariana Murillo	Idem	Idem.			
Elena de Olloqui y Suterland	Idem	Idem.			
Asunción Mejuto y Martín	Idem	Idem.			
Magdalena Reigada y Artaigoitia	Idem	Idem.			
Amalia Tellez de Sotomayor	Idem	Idem.			

Resumen numérico de los premios que se detallan en la relación anterior.

ENSEÑANZAS	ALUMNAS			ALUMNOS		
	Accésit.	Segundo premio.	Primer premio.	Accésit.	Segundo premio.	Primer premio.
Solfeo	>	14	44	>	2	7
Piano	33	44	44	5	7	3
Trombón	>	>	>	>	1	>
Cornetín	>	>	>	>	1	1
Trompa	>	>	>	>	1	1
Fagot	>	>	>	>	>	2
Clarinete	>	>	>	>	3	>
Oboe	>	>	>	>	>	1
Flauta	>	>	>	>	1	1
Arpa	>	2	>	>	>	>
Viola	>	>	>	>	1	>
Violín	>	>	>	1	7	2
Música de cámara con piano	>	>	4	>	>	>
Cuartetos para instrumentos de arco	>	>	>	>	>	1
Organo	>	>	>	>	1	>
Harmonium	>	1	>	>	>	1
Canto	3	2	2	>	>	2
Declamación lírica	>	>	2	>	>	>
Declamación	>	1	3	>	2	>
Armonía	>	>	>	3	8	7
Composición	>	>	>	>	>	2
TOTALES	38	64	99	9	35	31

Madrid 4 de Julio de 1892.—El Secretario, Manuel de la Mata.—V.º B.º—El Director, Emilio Arrieta.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Diputación provincial de Barcelona.

En virtud de lo acordado por este Cuerpo provincial, se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo, á las dos de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y arreglo de la explanación y de las de fábrica y afirmado que falta construir en el trayecto comprendido dentro del término municipal de Gavá, del camino vecinal de dicho pueblo á Begas, bajo el tipo de 81.273 pesetas 59 céntimos, importe del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará según los términos prevenidos por el Real decreto de 4 de Enero de 1883, simultáneamente, en Madrid, ante el funcionario que delegue el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y en esta ciudad y palacio de la Diputación, ante el Excmo. Sr. Gobernador ó el Sr. Diputado de la Comisión provincial á quien nombre para ello, con asistencia de otro Sr. Diputado designado por este Cuerpo y del Notario que autorizará el acto.

El presupuesto, la Memoria, los planos y pliego de condiciones facultativas se hallarán de manifiesto en el expresado Ministerio y en la Sección de Fomento de la Secretaría de la Diputación hasta el día de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arre-

gladas exactamente al modelo adjunto, en papel del sello 11.º, acompañando la carta de pago del depósito provisional, de que trata la primera de las condiciones particulares, y la cédula personal del proponente.

Los pliegos cerrados deberán entregarse en el acto de la subasta, durante su primera media hora, pasada la cual, el Presidente, previas las demás formalidades que determina el artículo 16 del citado Real decreto, declarará terminado el acto para la admisión y que se procede al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirá, en el acto del remate, licitación verbal entre sus autores, por espacio de diez minutos, y, transcurridos éstos, el Presidente lo declarará terminado, después de apercibir

